

LA IDEA

S. D.



SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramon Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia referente á anuncios, subscripciones, etc., debe dirigirse al Administrador; pero la política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán públíquense ó no.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIONES

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1,50 >
Número suelto..... 0,10 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

Subscripción iniciada por la Prensa local, con destino á reunir una cantidad que sirva para crear los siguientes premios: uno al obrero padre del mayor número de hijos que demuestre haber procurado su educación y obligado á sus hijos á concurrir á los establecimientos de enseñanza; otro al dependiente de comercio ú obrero de taller que justifique mejores aptitudes de honradez, inteligencia y amor al trabajo; otro para el caso más saliente de altruismo, y otro para el mejor hijo de familia, ó en su defecto á la manifestación más notable de virtud.

Ptas. Cts.

Suma anterior..... 25,90

| | |
|---|--------------|
| D. Julio López Treviño..... | 1,00 |
| > Natalio Galán..... | 0,25 |
| > Pablo Fernández Ruiz..... | 0,20 |
| > Agapo Pérez..... | 0,25 |
| > J. G. H..... | 0,10 |
| > J. U. S..... | 2,00 |
| D. ^a E. de N..... | 0,10 |
| > H. G..... | 0,10 |
| > L. P..... | 0,50 |
| D. Félix Trigueros..... | 0,10 |
| > Marcelino Trigueros..... | 0,25 |
| > Joaquín..... | 0,25 |
| > Alejandro..... | 0,10 |
| D. ^a Sixta de Trigueros..... | 0,10 |
| > Dolores de Trigueros..... | 0,10 |
| > Teresa de Trigueros..... | 0,10 |
| > Juliana..... | 0,10 |
| > Joaquina..... | 0,10 |
| > Asunción..... | 0,10 |
| > Blasa..... | 0,10 |
| > Tomasa..... | 0,10 |
| > Lucía..... | 0,10 |
| D. Remigio Tolón..... | 0,25 |
| > Félix Cabezas..... | 0,10 |
| > Félix López Rodríguez..... | 0,50 |
| > J. Budin..... | 1,00 |
| > Dionisio Aires..... | 0,25 |
| D. ^a Modesta García Ochoa..... | 0,25 |
| > Isidora Escribano..... | 0,10 |
| > Natividad Dorado..... | 0,10 |
| > Mauro Dorado..... | 0,10 |
| > Delfina Dorado..... | 0,10 |
| D. Luis Dorado..... | 0,10 |
| > Leandro García..... | 0,10 |
| > Benito Gómez y Gutiérrez..... | 3,00 |
| > Eduardo Gómez Uzal..... | 2,00 |
| > Sabas Sánchez Mayoral..... | 0,30 |
| Total..... | 40,25 |

(Continuará.)

NOTA. Estos premios se distribuirán en la próxima feria y como culto festejo, y si la cantidad reunida fuera insuficiente la Prensa toledana suplirá lo que falte.

Fecha memorable.

Es verdaderamente lamentable lo involucrados que andan los conceptos sobre la cuestión clerical. Y esto á nadie perjudica más que á nosotros mismos.

Muestra y es lógico, singular empeño en el mantenimiento de esta confusión, el elemento reaccionario, nuestro natural enemigo. Es, entre ellos, gastado argumento que el moderno espíritu liberal y de progreso, va derechamente contra los fundamentos mismos de la Iglesia; no contra el espíritu de absorción y dominio que reside

especialmente en las órdenes religiosas y que las empuja al acaparamiento de la vida social en todas sus manifestaciones públicas y privadas.

Sin otro objeto que asustar necios ó imbéciles, empuñanse en hacer inseparable lo que no lo es. Háse en este empeño distinguido siempre la Iglesia española por su intolerancia y la violencia de sus pasiones.

Bien reciente está la lección: todos por la lectura de la prensa, hemos asistido al espectáculo de la Asamblea de Santiago, y en ella, á las fieras intransigencias y aun á las acometidas y agresiones á alguno de sus individuos.

Más de aquel concierto de anatemas y furores se ha alzado una voz verdaderamente cristiana, de concordia y tolerancia. Verdad es, que el de Potosí, es un obispo americano.

No es el criterio liberal un dogma y mucho menos un dogma estrecho y cerrado: caben entre nosotros y respetamos todas las creencias; reconocemos á todos los cultores de una idea científica ó religiosa, perfecto derecho á la defensa y propaganda de sus doctrinas, sean ó no contrarias al catolicismo; pero los republicanos en cuanto tales no son una secta religiosa, sino un partido político que aspira á dirigir los destinos de un pueblo, que fué grande y puede volver á serlo, por el cauce amplísimo de la civilización moderna, cuya meta será la fraternidad y solidaridad humana.

Este es nuestro criterio francamente expuesto.

Ante el espíritu dominador y absorbente de las órdenes religiosas; que tanto tendrá de católico, pero tan poco de cristiano; nuestros pechos serán dique inmovible.

Que ésta causa de las órdenes religiosas, no es la de la religión misma, lo demuestra la historia: época hubo en que desaparecieron de nuestro suelo y..... la Iglesia subsistió, y sin ellas pasaron tan bien, como nosotros pasaríamos.

Fué en el siglo XVIII cuando un monarca piadoso y profundamente católico arrojaba en un mismo día y hora de todo el territorio español, á la compañía de Jesús.....

El memorable día 29 de Julio de 1837, cuando poco más de una veintena de años antes, aún existía la Inquisición; rigiendo los destinos de esta patria desdichada, un hombre de voluntad firme, de magnánimo corazón y grande inteligencia; penetrado de la gravedad del mal y conocedor de las necesidades de nuestro pueblo y de la urgencia de la aplicación del remedio; publicaba la *Gaceta* una ley, por la que, en el territorio español de la península, se suprimían las órdenes religiosas.

Fué aquel hombre el mismo que realizara aquella gran medida de gobierno que *desamortizó* bienes inmensos, medios poderosos de producción, improductivos en manos *muertas*; obstáculo y rémora de nuestro desarrollo económico y por ello, origen y causa del estancamiento de la vida nacional.

Fué, sin duda, D. Juan Alvarez Mendizábal, estadista español, el más grande de nuestro siglo, hombre de gran valor.....

Reconocen, también hoy, muchos de nuestros políticos lo grave del mal y la necesidad y urgencia del remedio, pero cuál de ellos, se siente con alientos para acometer la empresa?

Mucho han variado de entonces acá las cosas. Fueron, en tales días, los conventos, almacén, asilo y centros laborantes de la guerra civil; pero es que hoy no laboran, del mismo modo, por el dominio absoluto de los espíritus y la completa demolición de la obra del progreso?

No nos llevan á las hogueras de los autos de fe, porque no podrían; pero ved cómo tratan de llevar nuestros hombres á la picota.

Mucho han crecido sus fuerzas durante la Restauración.

Vedlos cómo se conciertan para el ataque y aun proclaman suya la victoria.

¿Y hemos, nosotros, republicanos, de continuar sin requerir las armas?

¿Hasta qué extremo las ha enmohecido el óxido de un largo período de vergonzosa indolencia?

¡Unámonos! ¡demócratas y liberales de todos los matices, aprestaos á dar la batalla!

A conmemorar la gloriosa fecha.

LA LEY Y LA CIENCIA

En el momento actual del progreso humano, los ideales de la justicia, no pueden tener otro fundamento que el de la razón, que es la ciencia.

Esta, á su vez que ha dejado la senda del empirismo emprendida en su origen, para seguir el camino amplio de la observancia y el experimento, si ha de ser útil á sus semejantes, debe devolver á la Sociedad, en forma sencilla y concreta, verdades útiles, á las que pueden contribuir, desde la prenoción vulgar, que es la *intuición científica*, hasta las finuras de análisis hechas con el microscopio y con los rayos Rootgent, que permiten al histólogo y al fisiologista, pasearse entre las células y fibras del cuerpo humano, y distraerse y asombrarse, siendo espectadores de funciones orgánicas hasta hace poco desconocidas.

Todos los medios de observación discurridos por el ingenio del hombre, están al servicio de la ciencia; la ciencia debe proporcionar á la Ley sus conclusiones, y la Ley siendo justa, debe calcar el *numerando* de sus artículos del Código, en el hombre y sus necesidades; en el Derecho natural adaptado á lo conveniente y con espíritu progresivo; y en las relaciones de ser á ser; porque en otro caso resultaría *involuntiva y sectaria*, y por tanto protectora del error.

¿Ocurre esto hoy?

No, seguramente; porque desde la ciencia criminal á la penal, y alguna otra intermedia, que puede servir de eslabón á las dos, se marcha con el paso lento de la galera acelerada, y no con el del motor moderno y racional.

Las cosas chicas son frecuentemente las que ponen de relieve los defectos más grandes; y puntualizando nuestro propósito, hemos de decir, que origina cotidiano disgusto al Forense y Comprofesores que le auxilian, la dilucidación por ejemplo del momento preciso en que unas lesiones dejan de ser leves para constituirse en menos graves. diferenciación para la cual el Código vigente tiene abierta una grau sima en cuanto á la penalidad.